

Viedma, 24 de abril de 2026.

**EXPEDIENTE:** "LEDESMA CARLOS LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N°VI-25486-C-0000;

**ANTECEDENTES:**

1. En fecha 27/02/2026 se presenta Gonzalo Carlos Morales, mediante apoderado, a los fines de hacer valer sus derechos en la presente causa.
2. En fecha 09/04/2026 los herederos declarados en autos prestan conformidad con la admisión de Gonzalo Morales como coheredero del causante en concordancia con lo dispuesto en el art. 626 del CPCC.
3. En el Mov. I0015 certifica la Coordinadora de la OTICCA sobre la ampliación de la certificación.
4. Se tienen en cuenta la conformidad manifestada por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto por el art. 626 y ccdtes. del CPCC.

**RESOLUCIÓN:**

1. Ampliar la declaratoria de herederos obrante a fojas 54 y vta., registrada bajo Auto Interlocutorio N° 125, Folio N° 165, de fecha 6 de agosto de 2014, y declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Carlos Luis Ledesma le sucede Gonzalo Morales (DNI N° 23.790.839).
2. Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.
3. Notifíquese conforme conforme arts. 120 y 138 del CPCC.

Leandro Javier Oyola  
Juez